

Fecha: 28/06/2018
 Fuente: Diario Estrategia
 Título: **Experto descarta que fallo de la Corte Suprema afecte los servicios de telefonía móvil de los usuarios**

Visitas: 5.807
 VPE: 19.453

Favorabilidad: No Definida

Link: <http://www.estrategia.cl/texto-diario/mostrar/1125294/experto-descarta-fallo-corte-suprema-afecte-servicios-telefonía-movil-usuarios>

La Corte Suprema acogió el recurso en contra de Entel, Movistar y Claro, por acaparar espectro radioeléctrico en la licitación de la banda de 700 MHz, clave para el desarrollo del 4G. "Se ordena a las recurridas desprenderse de la misma cantidad de espectro radioeléctrico que fue adquirido en el concurso de la banda 700", señala el fallo del máximo tribunal. Según fuentes de la industria, la determinación podría afectar a los usuarios de estas firmas, debido a eventuales problemas técnicos que se provocarían al migrar a los clientes de una banda a otra. Sin embargo, el experto en telecomunicaciones y académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la **Universidad de Santiago**, Dr. Claudio Valencia, descarta que los clientes de estas compañías perciban alguna anomalía en los servicios que ya tienen contratados. "Desde el punto de vista del usuario, no debiera ser tan complicado. Ellos pueden trabajar perfectamente en la banda 2. 600 MHz o 700 MHz. El problema es para las compañías, que tendrán que efectuar esa migración, pero los usuarios no perciben estos problemas. Además, las compañías tienen que responder a una cláusula donde se les obliga a entregar el servicio con lo que tengan disponible", explica. El especialista insiste en quienes percibirán más fuertemente el castigo serán las empresas, puesto que ya hicieron una inversión asociada a las bandas de frecuencia que tenían. "Los consumidores compran un smartphone que trabaja en las cuatro bandas de frecuencia asociadas a distintas generaciones de teléfono móvil. Por lo tanto, que las empresas hagan el cambio no limita el acceso a la comunicación de los usuarios", enfatiza. A juicio del Dr. Valencia, la banda de 700 MHz le da "robustez" a la comunicación móvil, ya que permite a personas que habitan en sectores interiores de ciudades como **Santiago** u otras de carácter metropolitano puedan acceder a datos a una mayor velocidad. Por lo tanto, considera injusto que solo tres compañías tengan la posibilidad de ofrecer mayores velocidades. "No es que beneficie a otras compañías, sino que les permite el ingreso para que puedan dar servicios de telefonía móvil en esas frecuencias", destaca. Por todo lo anterior, concluye que la decisión de la Corte Suprema es positiva. "Me parece que la decisión hace que disminuya el monopolio por parte de estas tres empresas y si se hace como especie de retiro de esas frecuencias, entrarán más competidores, lo que beneficia a los usuarios ya que disminuye el costo por los servicios al introducir una mayor competencia", sintetiza.



The screenshot shows the article page on the Estrategia website. At the top, the logo for 'ESTRATEGIA' is visible, along with navigation links like 'Inicio', 'Noticias', 'Análisis', etc. The main headline reads 'Experto descarta que fallo de la Corte Suprema afecte los servicios de telefonía móvil de los usuarios'. Below the headline, there is a small photo of Dr. Claudio Valencia. The article text is partially visible, matching the content in the text block. On the right side, there is a 'Los Más Vistos' sidebar with a list of other articles. At the bottom of the page, there is a search bar and a list of categories such as 'Economía & Finanzas', 'Tecnología', and 'Política'.